

1. *Objeto:* Pavimentación en barriada San Juan, fase 19, con un plazo de ejecución de seis meses.

2. *Tipo de licitación:* 93.810.000 pesetas.

3. *Oficina de exposición del expediente:* Secretaría General, Negociado de Contrataciones, de nueve a catorce horas. La dirección de esta oficina es plaza de España, número 1, Mérida (Badajoz). Teléfono: (924) 38 01 26. Fax: (924) 38 01 75.

4. *Garantía provisional:* 2 por 100 del tipo de contratación.

5. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* El plazo será el expresado en el presente anuncio y en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Mérida, Negociado de Contrataciones.

6. *Documentos que deben presentar los licitadores y modelo de proposición:* Los previstos en el pliego general de contratación de obras mediante subasta, que podrá ser solicitado en el Negociado de Contrataciones del Ayuntamiento.

Mérida, 23 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—1.562.

Resolución del Ayuntamiento de Peralada del Zaucejo por la que se convoca subasta, en procedimiento abierto, de la obra de la piscina de esta localidad.

Presupuesto: 17.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución de la obra: El plazo de ejecución de la obra será de tres meses.

Fianzas: La fianza provisional se establece en 340.000 pesetas. La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de las proposiciones: El presente anuncio se publica, ampliado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y, de forma extractada, en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines.

Información general: El pliego de condiciones, donde constan los elementos a considerar en la subasta y demás datos de interés, así como el proyecto de la obra, podrán consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Peralada del Zaucejo (Badajoz).

Peralada del Zaucejo, 21 de diciembre de 1994.—La Alcaldesa, María Concepción Chavero Carrizosa.—353.

Resolución del Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna por la que se convoca concurso para la concesión que se cita.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994, el anteproyecto de explotación y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la concesión de la explotación del servicio de agua potable y alcantarillado de Tavernes de la Vallidigna, se exponen al público, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de concurso, con admisión previa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones.

Objeto de la licitación: La contratación, mediante el procedimiento de concurso con admisión previa, de la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Tavernes de la Vallidigna.

Duración del contrato: El contrato se establecerá por una duración de diez años, prorrogable por dos años más.

Exposición del expediente: En la Sección de Servicios Públicos del Ayuntamiento, de lunes a viernes, y de ocho a catorce horas.

Fianzas: Garantía provisional, 2.000.000 de pesetas. La garantía definitiva queda fijada en el 4 por 100 del importe de la adjudicación, entendiéndose por importe de la adjudicación la cantidad global a que el concesionario se haya comprometido a prestar el servicio, incluido el canon que hayan de satisfacer al Ayuntamiento. La garantía provisional y la definitiva se depositarán en cualquiera de las formas que permite el artículo 113, apartado 7, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Canon: El canon de la concesión, referido a las tarifas vigentes, se fija en la cantidad de 20.000.000 de pesetas, al alza.

Tarifas: Las tarifas que el concesionario podrá exigir a los abonados serán las que se hallen vigentes en cada momento, correspondiendo al Ayuntamiento la modificación o revisión de las mismas, si bien de su recaudación se hará cargo el concesionario durante la duración del contrato.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Servicios Públicos de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», de ocho a catorce horas, y de lunes a viernes. En el caso de que el día de vencimiento recayera en sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente hasta el siguiente día hábil.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurarán las siguientes inscripciones:

Sobre número 1. Llevará la siguiente inscripción: «Requisitos para la admisión previa», y en él se contendrán, firmados por el concursante o persona que los represente, los documentos justificativos de los requisitos de admisión previa que se detallan en el artículo 37 del pliego.

Sobre número 2. Llevará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso, con procedimiento de admisión previa, para la adjudicación de la concesión de la explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del término municipal de Tavernes de la Vallidigna».

Dentro de este sobre se contendrán, asimismo, cerrados y firmados por el concursante o persona que los represente, dos sobres, con las letras bien visibles, A y B.

Sobre A. Llevará la siguiente inscripción: «Documentación general», que contendrá los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del firmante de la proposición.
- Escritura de poder, si se actúa en nombre de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución o modificación de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración jurada del firmante de la proposición de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, prohibición o incompatibilidad previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del Reglamento General de Contratos del Estado, ni en las previstas en el artículo 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en la legislación del Régimen Electoral General.
- Justificante acreditativo de estar al corriente de pagos a la Seguridad Social.
- Justificante de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en los epígrafes que le faculten

para contratar y el corriente en el pago de obligaciones tributarias.

Sobre B. Llevará la siguiente inscripción: «Oferta», e incluirá:

- Proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, con trámite de admisión previa, para la contratación de la concesión del «servicio municipal de agua potable y alcantarillado de Tavernes de la Vallidigna, se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas en dicho pliego de condiciones, que acepta en su integridad, en las que se detallan en el anteproyecto de explotación y proyecto global para la prestación del servicio. Caso de resultar adjudicatario, se comprometo a abonar un canon anual de pesetas, con las tarifas actualmente vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

- Proyecto global para la prestación del servicio. Constará de los siguientes apartados:

- Oferta económico-financiera.
- Estructura empresarial.
- Planificación y programación de los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento.
- Plan director para el Servicio Municipal de Tavernes de la Vallidigna.

3.º Certificados de clasificación empresarial, como empresa consultora y de servicios, y como empresa contratista del Estado, de la empresa licitante y de sus socios o filiales de sus socios, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4.º Certificados acreditativos de la experiencia de la empresa licitadora, sus socios o las filiales de sus socios, en la gestión del ciclo integral del agua.

5.º Balance de situación, Cuenta de Resultados y estados y origen de aplicación de fondos de los dos últimos ejercicios. Estos datos se facilitarán auditados por profesional o empresa competente. Se referirán a la empresa licitante y podrán también presentarse los de sus socios.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones. Si ese día recayera en sábado, se realizará la apertura el día siguiente hábil.

Tavernes de la Vallidigna, 2 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Joaquim Altur Grau.—1.565.

Resolución del Ayuntamiento de Tres Cantos referente al concurso convocado para la adjudicación del servicio de limpieza de edificios públicos municipales.

En el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 5 de enero aparece publicado anuncio relativo al concurso convocado para la adjudicación del servicio de limpieza de edificios públicos municipales de la ciudad de Tres Cantos (excluidos colegios e instalaciones deportivas), advirtiéndose el siguiente error: Donde figura duración del contrato: «2 años prorrogables por tres años más mediante prórrogas mensuales sucesivas», debe figurar «dos años prorrogables por tres años más mediante prórrogas anuales sucesivas».

Tres Cantos, 10 de enero de 1995.—El Alcalde, por autorización, José Luis Rodríguez Eyré.—1.575.